

SESIÓN ORDINARIA N°07
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO
(15 de marzo del 2017)

TABLA:

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°28 DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2016
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°04 DE FECHA 21 FEBRERO DE 2017
- ACT SESIÓN ORDINARIA N°05 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2017

2.- CUENTA

3.- DETERMINACIÓN MONTO AUDITORÍA FINANCIERA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO PRADO

4.- PRESENTACIÓN FUC ARQUITECTO, SR. RODRIGO SEPÚLVEDA, REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

5.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA PARA CAMBIO SISTEMA INFORMÁTICO

6.- APROBACIÓN ADQUISICIÓN SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD, VIDA Y CATASTRÓFICO PARA LOS SOCIOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR AÑO 2017

7.- INFORME DIMAO EMPRESA PAISARQ

8.- APROBACIÓN ASISTENCIA SRES. CONCEJALES XIII CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR ENTRE EL 29 AL 31 DE MARZO DE 2017

9.- DETERMINACIÓN NOMBRE PLAZA BOLSILLO

10.- RECLAMOS AL PADRÓN ELECTORAL (ELECCIONES COSOC)

11.- VARIOS

DESARROLLO

En Lo Prado, a 15 de marzo de 2017, siendo las 11:45 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial, ubicada en Avda. San Pablo N°5959, Alcalde Sr. Maximiliano Ríos Galleguillos, Presidente del Concejo, abre la Sesión.

Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:

Sr. Camilo Morán Bahamondes, Sr. César Sanhuesa Cea, Sr. Gerónimo Flores Gómez, Sr. Patricio Salinas Robles, Sra. Juana Maturana González, Sra. Cynthia Calderón Rodríguez y Sr. Jimmy Arce Leiva

Ausente: Sr. Juan Labra Sanhuesa

Invitados: Sr. Paulo Cruz, Director de Control Municipal
 Sr. Jorge Silva, Director de la Secpla y Administrador Municipal (S)
 Sr. Rodrigo Sepúlveda, Arquitecto y representante del Concejo Municipal ante el FUC
 Sra. Diana Donoso, Directora de la DIMAO
 Sr. Rodrigo Guerrero, Encargado Dpto. Áreas Verdes
 Sr. Raúl Díaz Maturana, Ingeniero Agrónomo y Apoyo Técnico de la Unidad

Actúa, como Ministro de Fe la Secretaria del Concejo señora Carmen Gorroño Velasco

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°28 DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2016***
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°04 DE FECHA 21 FEBRERO DE 2017***
- ACT SESIÓN ORDINARIA N°05 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2017***

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Ofrece la palabra respecto de las actas que están para aprobación pero, hace la distinción que la acta ordinaria N°28 de fecha 04 de octubre de 2016 corresponde que se pronuncien sobre ella sólo los Sres. Concejales del período 2012-2016.

- No habiendo observaciones al acta 28-2016 se da por aprobada por los concejales del período 2012-2016*
- Respecto de las actas ordinarias N°04 de fecha 21 de febrero de 2017 y N°05 de fecha 22 de febrero de 2017, la concejala Sra. Juana Maturana manifiesta que en el acta ordinaria N°04 ella hizo referencia a las multas e incumplimientos que tenía la empresa Sistemas Modulares de Computación Limitada, sugerida por la Comisión Evaluadora, para la Contratación del Servicio de Provisión de Software y Soporte Computacional para la Municipalidad de Lo Prado.*

ACUERDO N°22 -2017

En Sesión Ordinaria N°07 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 15 de marzo del 2017, los Sres. Concejales: Sra. Juana Maturana, Sra. Cynthia Calderón, Sr. Jimmy Arce y Sr. Gerónimo Flores dan su aprobación a la acta ordinaria N°28 de fecha 04 de octubre de 2016

Y, la unanimidad de los concejales presentes dan su aprobación a las actas ordinarias N°04 de fecha 21.02.2017 y N°05 de fecha 22 de febrero de 2017 de 2017, con la observación indicada por la Concejala Sra. Cynthia Calderón.

2.- CUENTA

Sra. Carmen Gorroño (Secretaria del concejo)

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales del Oficio sin fecha del Sr. Alcalde al Contralor Municipal mediante el cual informa que se remiten 4 carpetas con antecedentes del FUC

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del Memorándum N°140 de fecha 10.03.2017 del Director de Jurídico, mediante el cual da respuesta a la concejala Sra. Cynthia Calderón, sobre juicios de cuentas.

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del Memorándum N°138 de fecha 10.03.2017, del Director de Jurídico, mediante el cual da respuesta a la concejala Sra. Cynthia Calderón, sobre Programa de actividades cultural denominado "Acceso Niños de Lo Prado a Piscina.

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del Memorándum N°139 de fecha 10.03.2017 del Director de Jurídico, mediante el cual da respuesta a la concejala Sra. Cynthia Calderón, sobre acuerdo adoptado con el Sr. Lamilla respecto del inmueble ubicado en Av. General Bonilla N°6950, Zona ZAV-1, Zona adyacente al sistema vial al Parque adyacente a la Ruta 68, Parque Lo Prado.

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del Memorándum N°81 de fecha 02.03.2017 de la DAF, mediante el cual da respuesta al concejal Sr. Juan Labra sobre horas extras de los funcionarios año 2016

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del Ord. N°34 de fecha 03.03.2017 de la Secretaria General de la Corporación Municipal de Lo Prado, mediante el cual da respuesta al concejal Sr. Jimmy Arce, sobre deuda con la empresa LABOFAR.

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes de la Prov. N°52 de fecha 03.03.2017 del Director de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual da respuesta al concejal Sr. Juan Labra, sobre vigencia del contrato suscrito con la empresa Raúl Bolívar Espinosa

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes de la Prov. N°53 de fecha 03.03.2017 del Director de Tránsito y Transporte Público, mediante la cual da respuesta al concejal Sr. César Sanhueza sobre demarcación vial en torno a los establecimientos educacionales de la comuna

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del Ord. N°565 de fecha 07.03.2017 del Director de Tránsito y Transporte Público enviado a la UOCT, mediante el cual da respuesta al concejal Sr. Camilo Morán, sobre viraje a la derecha en la intersección de Av. Neptuno con Av. San Pablo

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del Memorándum N°293 de fecha 10.03.2017 de la DIDECO, mediante el cual da respuesta al concejal Sr. Camilo Morán, sobre las cámaras de seguridad existentes en la comuna, cuáles están operativas, funcionarios a cargo y horarios que prestan el servicio.

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del Memorándum N°141 de fecha 10.03.2017 de la DAJ, mediante el cual da respuesta al concejal Sr. César Sanhueza, sobre las bases que regulan las canchas de Av. General Bonilla.

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del Memorándum N°30 de fecha 08.03.2017 de la Secretaria Municipal al Honorable Concejo, mediante el cual da respuesta al concejal Sr. Jimmy Arce sobre la situación de los estatutos de las diversas organizaciones sociales de la comuna.

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del plano remitido por el Director de Obras Municipales, mediante el cual da respuesta a la concejala Sra. Cynthia Calderón, sobre tema FUC

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del mail de fecha 14.03.2017 del Encargado de Prensa, mediante el cual da respuesta al concejal Sr. Camilo Morán sobre la fecha en que saldrá a circulación el diario comunal El Lopradino

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del mail de fecha 14.03.2017 de la DIMAO, mediante el cual da respuesta al concejal Sr. Gerónimo Flores sobre el cumplimiento de la empresa que presta servicios para la mantención de las áreas verdes en la comuna.

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del mail de fecha 14.03.2017 de la DIMAO, mediante el cual da respuesta al concejal Sr. César Sanhueza sobre Plan de Reciclaje para la comuna.

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del mail de fecha 14.03.2017 del Dpto. de Rentas, mediante el cual da respuesta al concejal Sr. Patricio Salinas sobre ferias navideñas.

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del Memorándum N°145 de fecha 14.03.2017 de la DAJ, mediante el cual da respuesta a los Sres. Concejales Sr. Juan Labra, sobre feriado legal de la Sra. Adriana Sanhueza, Directora de la DIDECO

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del CD con los informes desde el N°73 al N°102, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N°18.695 y sus modificaciones

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes de una maqueta de tarjetas que hizo llegar el Encargado del Dpto. de Prensa, para que puedan elegir un único diseño los Sres. Concejales

3.- DETERMINACIÓN MONTO AUDITORÍA FINANCIERA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO PRADO

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

El Sr. Alcalde invita al Director de Control Municipal a la mesa para exponer sobre el tema, y al Sr. Jorge Silva, Administrador Municipal (S) y Director de Secpla.

Sr. Paulo Cruz (Director de Control Municipal)

Expone sobre el tema y que informó mediante Memorándum N°35 de fecha 13 de marzo de 2017 y que se adjunta al final de esta acta

Después de emitidas las opiniones y sugerencias de cada uno de los Sres. Concejales presentes frente al tema, el Sr. Alcalde propone se realice una Comisión de Administración y Finanzas para acordar en detalle los puntos de la auditoría y el monto.

4.- PRESENTACIÓN FUC ARQUITECTO, SR. RODRIGO SEPÚLVEDA, REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Invita a la mesa de reuniones al Sr. Rodrigo Sepúlveda, Arquitecto y representante del Concejo Municipal en el FUC

Rodrigo Sepúlveda, Arquitecto y Representante del Concejo Municipal en el FUC

Entrega presentación e indica cuál ha sido su participación como representante del Honorable Concejo Municipal ante el Proyecto FUC

El Sr. Alcalde, felicita al Sr. Rodrigo Sepúlveda por su trabajo, asimismo, ofrece las disculpas si es que pasó algún mal rato y agradece su participación en nombre del concejo municipal por su colaboración ad honores

El Sr. Alcalde sugiere continuar con el punto 6° de la Tabla y los Sres. Concejales señalan estar de acuerdo.

6.- APROBACIÓN ADQUISICIÓN SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD, VIDA Y CATASTRÓFICO PARA LOS SOCIOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR AÑO 2017

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Invita a la mesa de reuniones al Sr. César Astudillo, Encargado Dpto. de Bienestar y el Sr. Claudio Garrido Pte. Comité de Bienestar, para que expongan respecto al tema.

Sr. César Astudillo (Encargado Dpto. de Bienestar)

Expone sobre el tema, dicha exposición se adjunta al final del acta

Los Sres. Concejales manifiestan sus opiniones y consultas

El Sr. Alcalde somete a votación el tema

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Aprueba

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Aprueba

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Aprueba

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Aprueba

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Aprueba

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Aprueba

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Aprueba

ACUERDO N°23 -2017

En Sesión Ordinaria N°07 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 15 de marzo de 2017, la unanimidad de los concejales presentes, aprueban la Adquisición del Seguro Complementario de Salud, Vida y Catastrófico para los socios del Servicio de Bienestar año 2017.

5.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA PARA CAMBIO SISTEMA INFORMÁTICO

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Entrega su opinión respecto del tema, señala que se propone la empresa sugerida por la Comisión de Evaluación; y ofrece la palabra al Director de Secpla, Sr. Jorge Silva

Sr. Jorge Silva (Director de la Secpla)

Expone sobre el tema en base a su Memorándum N°66 de fecha 17.02.2017 mediante el cual remite informe de evaluación y propuesta de adjudicación del proyecto Contratación de Servicios de Provisión de Software y Soporte Computacional.

Los Sres. Concejales hacen sus consultas y manifiestan sus opiniones

El Sr. Alcalde invita a los profesionales encargados del área informática a la mesa de reuniones para que expongan del tema, el Sr. Roberto Romero, Asesor del Área Informática y el Sr. Francisco Lizana, Encargado Dpto. de Informática

Sr. Roberto Romero, (Asesor del Área Informática)

Entrega su evaluación respecto del tema

El Concejal Sr. Camilo Morán solicita al Encargado del Dpto. de Informática su opinión respecto de la migración de los datos

Sr. Francisco Lizana, Encargado Dpto. de Informática

Entrega sus consideraciones acerca de la migración de los datos

Los Sres. Concejales hacen sus consultas y manifiestan sus opiniones

El Sr. Alcalde somete a votación el tema

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Rechaza

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Rechaza

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Rechaza

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Rechaza

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Aprueba

Sr. César Sanhuesa (Concejal)

Aprueba

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Rechaza

ACUERDO N°23 -2017

En Sesión Ordinaria N°07 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 15 de marzo de 2017, por la mayoría de los concejales presentes, se rechaza la Adjudicación Propuesta Pública para cambio Sistema Informático.

Votos en contra Sres.(as) Concejales Camilo Morán, Juana Maturana, Gerónimo Flores, Cynthia Calderón y Jimmy Arce.

Votos a favor Sres. Concejales Cesar Sanhuesa y Patricio Salinas.

7.- INFORME DIMAO EMPRESA PAISARQ

- PASA A LA MESA DE REUNIONES LA DIRECTORA DE LA DIMAO, SRA. DIANA DONOSO, EL ENCARGADO DEL DPTO. ÁREAS VERDES, SR. RODRIGO GUERRERO Y EL SR. RAÚL DÍAZ MATURANA, INGENIERO AGRÓNOMO Y APOYO TÉCNICO DE LA UNIDAD

Sra. Diana Donoso (Directora de la DIMAO)

Entrega un informe situacional de la empresa Paisarq que entrega el servicio de mantención de las áreas verde en la comuna.

Los Sres. Concejales expresan sus opiniones y consultas acerca de lo informado por la Directora de la DIMAO y hacen presente, una vez más, el mal estado en que se encuentran las áreas verdes en la comuna de manera generalizada y el mal servicio que ha entregado la empresa PAISARQ

El Sr. Alcalde indica que la empresa no ha cumplido con lo que señala el contrato, que las áreas verdes están en muy malas condiciones, por lo tanto, deberán firmar un protocolo de funcionamiento que dé señales claras y reales de mejorar el servicio o se terminará el contrato. Asimismo, que en la sesión de concejo del próximo martes 21 de marzo deberá estar dicho protocolo firmado y a la vista del concejo municipal.

8- APROBACIÓN ASISTENCIA SRES. CONCEJALES XIII CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR ENTRE EL 29 AL 31 DE MARZO DE 2017

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Indica que es importante que los Sres. Concejales puedan asistir a este congreso

La concejala Sra. Cynthia Calderón solicita la nómina de los Sres. Concejales que asistirán a dicho congreso antes y que sea presentada ante el concejo municipal porque igualmente significa un costo para el municipio

El Sr. Alcalde le indica que cuando es en territorio nacional no debiera pasar por acuerdo del concejo, sin embargo, como se ha venido haciendo como una buena práctica, lo trajo para conocimiento de ellos.

No obstante sugiere que los Sres. Concejales puedan asistir dado que es un congreso importante, donde se tocarán temas relevantes y que servirán para el trabajo de los Sres. Concejales y es importante para la comuna también.

La concejala Sra. Cynthia Calderón solicita que en estos casos venga un doc. del Asesor Jurídico donde se señale que no es necesario el acuerdo del concejo municipal

El Sr. Alcalde observa que la ley debe ser conocida por todos. Y que esto siempre se había hecho pero sólo como una buena práctica. Y está de acuerdo en que se entregue el documento señalado por la concejala para cuando haya dudas.

La concejala Sra. Cynthia Calderón insiste que se pronuncien los Sres. Concejales que asistirán

Manifiestan su interés en participar en dicho congreso los Sres. Concejales: Sr. Gerónimo Flores, Sr. César Sanhueza, Sr. Camilo Morán, Sr. Patricio Salinas y el Sr. Alcalde

9.- DETERMINACIÓN NOMBRE PLAZA BOLSILLO

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Propone que la plaza bolsillo se denomine "El Luchín", en homenaje a un niño de la comuna de Barrancas que pertenecía a un campamento de los años '70 y también como un homenaje al territorio

Los Sres. Concejales expresan sus opiniones

El Sr. Alcalde somete a votación el tema

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Aprueba

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Rechaza, porque debió haber más participación de los vecinos para denominar el nombre a dicha plaza bolsillo

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Aprueba, pero que sea “Luchín” y no El Luchín

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Aprueba

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Aprueba

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Aprueba

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Aprueba

ACUERDO N°25 -2017

En Sesión Ordinaria N°07 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 15 de marzo de 2017, la mayoría de los concejales presentes aprueban la sugerencia del Sr. Alcalde, en el sentido que la plaza bolsillo de la comuna se denomine “EL LUCHIN”.

Formula su voto en contra la Concejala Sra. Cynthia Calderón.

10.- RECLAMOS AL PADRÓN ELECTORAL (ELECCIONES COSOC)

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Lee carta de la JV N°16 mediante la cual solicitan se reconozca el registro completo de los socios de esta organización.

El Sr. Alcalde indica que fue presentado dicho reclamo dentro del plazo establecido, el 10 de marzo de 2017, por lo que no habría inconvenientes.

Los Sres. Concejales manifestaron sus consultas y opiniones.

El Concejel Sr. Jimmy Arce solicita a la Secretaria Municipal haga un detalle de la situación

La Secretaria Municipal, expone de acuerdo a lo solicitado por el concejal Sr. Jimmy Arce

La Concejala Sra. Cynthia Calderón manifiesta que se envió una carta a las organizaciones de la comuna con una fecha errónea para presentar la documentación, por tanto, solicita un informe a la Secretaria Municipal donde se indique cuántas cartas fueron enviadas para este proceso de elecciones a las organizaciones de la comuna y el costo que significó enviarlas por correo certificado. Y observa que en el futuro esto no vuelva a ocurrir, para que no hagan venir a los vecinos a perder el tiempo-

El Sr. Alcalde somete a votación la reclamación de la JV N°16

ACUERDO N°26 -2017

En Sesión Ordinaria N°07 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 15 de marzo de 2017, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la solicitud de reclamo interpuesta por la JV N°16, al padrón electoral, con motivo de las próximas elecciones del COSOC

11.- VARIOS

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

El Sr. Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales para los Varios

Sr. Camilo Morán (Concejel)

Observa que anteriormente había manifestado el problema de congestión que provoca doblar a la derecha en la intersección de Av. San Pablo con Av. Neptuno, sin embargo el foco del problema parte

en Av. Neptuno con Los Copihues por el mal funcionamiento del semáforo que se encuentra en ese lugar y que desde allí se genera el taco, por tanto, solicita se adopten todas las medidas necesarias para mejorar el funcionamiento de éste

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Solicita a los Sres. Concejales que se pueda cambiar la fecha del próximo concejo para el día martes 21 de marzo dado que él se encontrará ausente el día 22 de marzo por temas personales.

Los Sres. Concejales responden no tener inconvenientes a que se realice la sesión de concejo el día 21.03.2017.

También solicita se repare el muro ubicado en Casilda con San Pablo, al lado del respiradero del metro, o bien, si ni es de su competencia, se oficie a Metro S.A. para que lo repare.

Por otra parte, pide que se vea la forma de presentar algún proyecto para arreglo de algunas veredas en mal estado o levantadas por las raíces de los árboles

Finalmente necesita se le informe si para este año existe un plan de poda, y en caso de existir, se detalle en que consiste éste, cuántos recursos se asignarán para llevarlo a cabo, cuándo comienza y si se realizará con personal municipal o externo

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Entrega al Sr. Alcalde sus felicitaciones por la información enviada a la Contraloría General de la República sobre el Proyecto FUC para la revisión de ese organismo de su legalidad en los procedimientos.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Reitera el informe solicitado anteriormente acerca del no pago de horas extraordinarias a todos los funcionarios que han sido sancionados, en este caso a los funcionarios con juicios de cuentas por la Contraloría General de la República

Solicita se reparen los agujeros de la Avenida María Rozas, ex Las Rejas, por cuanto la calle está en mal estado.

Finalmente, agradece la gestión realizada por la ex Secretaria Municipal, Sra. Paulina Brito en la Municipalidad de Providencia para que ellos pudieran contar con micrófonos para las sesiones de concejo y que son los que se están utilizando en la actualidad.

El Sr. Alcalde entrega la palabra al Director Jurídico para que comente respecto a las horas extraordinarias

El Director Jurídico, Sr. Carlos Olivari señala que no existe ninguna razón estatutaria en cuanto a no pagar horas extraordinarias a aquellos funcionarios que han incurrido en alguna falta como la que señala los juicios de cuenta

El concejal observa que hay cosas legales y morales, y entiende que él está hablando de la parte legal pero no la moral

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Solicita se informe en detalle, el pago de horas extras de los funcionarios, por los años 2015 y 2016, tanto a funcionarios de planta como a contrata

Además, observa que en el Memorándum N°24 ya entregado, en relación a las horas extraordinarias falta información, por tanto, en el futuro requiere que la Secretaría Municipal revise la información antes de ser entregada formalmente a los Sres. Concejales

Manifiesta que requiere complementar el informe 79 de la DIDECO, de fecha 20 de enero de 2017, individualizando las personas que están contratadas por programas externo cómo está la gente contratada con recursos municipales o del estado, las remuneraciones que perciben, y las cuentas a las cuales se imputan dichos programas.

Solicita se remita pendrive con toda la información que se adjuntó al oficio ingresado en Contraloría General para el estudio de juricidad del Proceso de Licitación FUC.

Manifiesta si se dará solución al problema de ubicación del kiosco de la Sra. Elsa Acevedo Palma

Requiere se informe acerca de si el kiosco antiguo ubicado en el metros pajaritos, frente al cruce peatonal si se quedará en ese lugar o lo trasladarán

Pide se le informe si en el territorio que comprende la Junta de Vecinos N°6, está operativo el plan cuadrante.

Observa que en calle Los Álamos hay problemas de ratones

Solicita se informe en que parte de su ejecución está el proyecto ubicado entre Los Copihues, Ricardo vial y los Maitenes, para tapar el canal que se encuentra en ese lugar.

Finalmente, requiere se informe sobre la plaza ubicada en la punta de diamantes de San Francisco con Av. Neptuno.

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Entrega carta de la Sra. Carmen Fernández una vecina de la comuna que tiene un problema de regularización de vivienda, por lo que solicita se vea la carta para poder responderle a la vecina.

Solicita se refuerce el aseo de las oficinas de los Sres. Concejales por cuanto, se encuentran bastante desaseadas.

Y solicita se coordine una comisión de educación para el mes de abril, para ver el tema de la desmunicipalización, de las matrículas entre otros.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Consulta a los Sres. Concejales ¿hay algún otro tema en Varios Sres. Concejales?

Los Sres. Concejales responden: No

Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 16:56 horas. -


CARMEN GORROÑO
SECRETARIA MUNICIPAL


MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Aac

0 Dirección de Control



DE : CONTRALOR MUNICIPAL
A : SR. ALCALDE

MEMORANDUM N° 35/2017

ANT.: Mail Secretaría Municipal 08.03.2017.

MAT.: Auditoría Financiera Externa.

LO PRADO, 13 de marzo de 2017.

De acuerdo a lo solicitado en el mail de fecha 8 de marzo de 2017 por parte de la Secretaría Municipal, el cual requiere adjuntar 3 cotizaciones de auditorías financieras externas, por lo cual el mismo día se responde correo electrónico consultando las materias y el alcance en años a abordar por parte de la auditoría. El mismo 8 de marzo, la Secretaría Municipal responde no tener un mayor detalle de la misma, sólo indica que se trata de una auditoría financiera para el periodo 2016. De esta forma no fue imposible lograr una cotización por parte de las empresas auditoras inscritas en el portal de mercado público, cabe hacer presente que no existe un convenio marco vigente para este tipo de auditorías por lo cual se debe proceder mediante licitación pública.

Ahora bien se procedió a revisar las licitaciones que existen durante el periodo 2015 – 2017 en el portal de mercado público, las cuales contrataran auditorías financieras externas, logrando como resultado variadas cifras, dependiendo a los servicios contratados y el alcance de los mismos (años a auditar). Los montos fluctúan entre M\$12.000 y M\$35.000 dependiendo de las materias a abordar y los años a auditar. Analizando los montos contratados en promedio es de M\$23.500, aproximadamente, por lo cual, de acuerdo al análisis realizado, se estima que un monto prudente para licitar una auditoría financiera sería de entre M\$10.000 y M\$15.000, que abarque temas contables, análisis de ingresos y gastos, composición de deuda, deuda flotante, conciliaciones bancarias y cumplimiento de la normativa vigente impartida por la Contraloría General de la República del periodo 2016.

Ahora bien se deja en antecedentes que la Contraloría General de la República, mediante el Oficio N° 1916 de fecha 1 de marzo de 2017, informa que en el marco del plan anual de fiscalización realizado por esa institución, iniciará una auditoría para el periodo 2016 – 2017, para lo cual solicita información, sin perjuicio de otra adicional que pueda requerir en la medida que fuere pertinente.

La información solicitada es la siguiente:

- 1- Auditorías realizadas durante el año 2016.
- 2- Copia de contrato vigente de la empresa proveedora de servicios informáticos.
- 3- Presupuesto Municipal años 2016 – 2016.
- 4- Nómina de los D.A que modifiquen o actualizan el presupuesto municipal 2016.
- 5- Balances de Ejecución Presupuestaria al 31.12.2016 y 28.02.2017.
- 6- Balances Patrimoniales al 31.12.2016 y 28.02.2017.
- 7- Conciliaciones bancarias.
- 8- Bases de Datos de egresos del 01.01.2017 al 28.02.2017.
- 9- Comprobante asiento de cierre periodo 2015 y 2016.
- 10- Comprobante de apertura años 2016 y 2017.
- 11- Saldo Inicial de Caja para el año 2016 y 2017.
- 12- Deuda Flotante años 2015 y 2016.
- 13- Ingresos por percibir al 31 de diciembre años 2015 y 2016.
- 14- Listado convenios de pago deudores morosos año 2016.
- 15- Listado de convenio de pago con proveedores.
- 16- Informes trimestrales emanados desde el concejo para el año 2016.

la República para su revisión

Se adjunta oficio N°1916 de la Contraloría General de

Es cuanto puedo hacer presente



PAULO CRUZ OSSES
CONTRALOR MUNICIPAL

PCO/cma

DISTRIBUCION:

- * **Alcaldía**
- * **Secretaría Municipal**
- * **Administración Municipal**
- * **Administración y Finanzas**
- * **Control Interno**



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA
UNIDAD TÉCNICA DE CONTROL EXTERNO

Handwritten signature

TRANSCRÍBASE OFICIO QUE INDICA.

SANTIAGO, 01.MAR.17*001917

Cumplo con remitir a Ud., copia del oficio
N° 01.MAR.17*001916 de esta Contraloría General.

RECIBIDO
03 MAR 2017
CONTROL - MUNICIPAL

Saluda atentamente a Ud.,

Handwritten signature of Nancy Barra Gallardo

NANCY BARRA GALLARDO
CONTRALORA
II CONTRALORÍA REGIONAL
METROPOLITANA DE SANTIAGO

AL SEÑOR
DIRECTOR DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DE LO PRADO
PRESENTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA
UNIDAD TÉCNICA DE CONTROL EXTERNO

UTCE N° 4/2017

SOLICITA INFORMACIÓN QUE INDICA.

SANTIAGO. 01.MAR.17*001916

Esta Contraloría Regional, en ejercicio de las facultades que le otorga la ley N° 10.336, sobre Organización y Atribuciones de la Contraloría General en el contexto del plan anual de fiscalización que este Organismo Superior de Control desarrolla, se dirige a Ud., con el fin de solicitar la información que se detalla en anexo adjunto, sin perjuicio de otra, adicional que pueda requerirse en la medida que fuere pertinente.

Tales antecedentes deberán entregarse a la Unidad Técnica de Control Externo de la II Contraloría Regional Metropolitana, ubicada en la calle Amanda Labarca N° 65, Santiago, en un plazo máximo de 10 días hábiles, contados desde la recepción del presente oficio. Lo anterior, sin perjuicio que los datos sean también remitidos a través de los siguientes correos electrónicos hromeroj@contraloria.cl y kcamporac@contraloria.cl, a nombre de Hugo Romero Jara y Karen Cámpora Contreras, analista y jefe de la Unidad Técnica de Control Externo, respectivamente, de la II Contraloría Regional Metropolitana.

Municipal.

Transcribese a la Dirección, de Control

Saluda atentamente a Ud.

NANCY BARRA GALLARDO
CONTRALORA
II CONTRALORÍA REGIONAL
METROPOLITANA DE SANTIAGO

AL SEÑOR
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LO PRADO
PRESENTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA
UNIDAD TÉCNICA DE CONTROL EXTERNO

ANEXO

N°	Información Requerida	Formato
1	Auditorías realizadas durante el año 2016. Además, proporcionar informes de auditoría interna sobre materias financieras, si los hubiera.	Papel o digital
2	Copia de contrato vigente, firmado con la empresa proveedora de servicios informáticos, que suministra los sistemas utilizados por la dirección de administración y finanzas, tales como Tesorería, Contabilidad, Rentas, entre otros, además del decreto alcaldicio que lo formaliza.	Papel o digital
3	Presupuesto municipal para los periodos 2016 y 2017, con los respectivos decretos alcaldicios de aprobación.	Planilla Excel
4	Nómina de los decretos alcaldicios que modifican o actualizan el presupuesto municipal 2016.	Planilla Excel
5	Balances de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2016 y 28 de febrero de 2017, del área municipal.	Papel o digital.
6	Balances Patrimoniales al 31 de diciembre de 2016 y 28 de febrero de 2017, del área municipal.	Papel o digital
7	Conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes del municipio de los meses de diciembre de 2016, y enero febrero de 2017.	Papel o digital
8	Base de egresos de los gastos del municipio para el periodo 1° de enero al 28 de febrero de 2017, considerando: <ul style="list-style-type: none">- N° de egreso- Fecha- N° decreto de pago- Fecha decreto de pago- Monto (\$)- N° documento (factura, boleta)- Cuenta presupuestaria- Nombre del beneficiario- RUT del beneficiario- Glosa	Planilla Excel
9	Comprobante del registro del asiento de cierre del periodo 2015 y 2016.	Papel o digital
10	Comprobante del registro del asiento de apertura del periodo 2016 y 2017.	Papel o digital
11	Saldo Inicial de Caja para el año 2016 y el año 2017.	Papel o digital
12	Deuda Flotante con su composición de pasivos devengados y no pagados al cierre de los años 2015 y de 2016	Planilla Excel
13	Ingresos por percibir con su composición de los ingresos devengados y no percibidos al 31 de diciembre de 2015 y 2016 (factura, N°, proveedor, fecha, monto).	Planilla Excel
14	Listado de convenios de pago por deudores morosos al año 2016.	Papel o digital
15	Listado, en caso de existir, convenios con un proveedor para el año 2016.	Papel o digital
16	Informes trimestrales emanados desde el Concejo para el año 2016.	Papel o digital

MEMO: N° No 086

ANT.: Seguro Complementario de Salud.
Informe Comisión Evaluadora.
Indicadores del uso del Seguro.

MAT.: Solicita lo indicado.

FECHA: 09 MAR 2017



DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS
ALCALDE

Por medio de la presente y en conformidad a la normativa vigente, remito adjunto Informe de Comisión Evaluadora de licitación. En conformidad a la normativa vigente, se requiere acuerdo del Consejo Municipal para autorizar la adquisición del Seguro Complementario de Salud para el año 2017, para los socios de Bienestar, incluido en el Convenio Marco de Chilecompra, con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Además, se presentan datos estadísticos del uso del seguro por nuestros socios.

Sin otro particular, saluda atentamente a UD,



PATRICIA VILLARROEL SEPULVEDA
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


CAA/

Distribución:

- Alcaldía
- DAF
- Bienestar

Servicio de Bienestar

San Pablo N° 5959 Lo Prado Fono 22388 7766 – 22388 7577

**INFORME COMISIÓN DE EVALUADORA
INTENCIÓN DE COMPRA
“GRAN COMPRA SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD, VIDA Y
CATASTRÓFICO”.**

En Lo Prado, con fecha miércoles 8 de marzo de 2017, se efectuó en la Administración Municipal, la reunión de la Comisión de Evaluación para evaluar la oferta llegada al portal “mercadopublico.cl”, por la **“GRAN COMPRA SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD, VIDA Y CATASTRÓFICO”**.

La Comisión estuvo integrada por el Administrador Municipal (S) Jorge Silva Cárdenas; el Director de Secpla (S) Guillermo Jiménez Escárte; el Director de Asesoría Jurídica, Carlos Olivari Contreras; la Directora de Administración y Finanzas, Patricia Villarroel Sepúlveda y el Encargado del Servicio de Bienestar, César Astudillo Arellano.

El objeto de esta licitación es contratar de un Seguro Complementario de Salud, incluido en el Convenio Marco, para 248 titulares asociados al Servicio de Bienestar, pudiendo éste variar durante el año en aproximadamente un 10%. Considera un período de vigencia desde el 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, ambas fechas inclusive.

BCI Seguros Vida S.A. es proveedor único adjudicado en el Convenio Marco de Chileproveedores, en consecuencia sólo se recibió una sola oferta.

OFERENTE

Nombre o Razón Social Oferente	BCI Seguros de Vida S.A.
Rut del Oferente	96.573.600-K
Identificación Representante Legal	Roberto Haramboure Galaz
Rut Representante Legal	7.055.269-8
Domicilio del Oferente	Huérfanos N° 1189, Piso 5, Santiago
Teléfono	226799075
Correo Electrónico	fgomez@bciseguros.cl

4

EVALUACION

Para proceder a la evaluación se incorporará sólo la ponderación económica de la licitación pública del convenio marco el ID 2239-6-LR16.

Propuesta económica 100% del precio individual de la Póliza.

$$PE = 100 * (M \text{ min} / Mi)$$

M min: Monto de la oferta mínima

Mi: Monto de la oferta a evaluar

VALORES EN UF PRIMA 2017 PLAN A 1

Cobertura	Prima Neto Mensual	Prima Bruta Mensual
Seguro de Vida	0,5450	0,5450 (1)
Salud + Catastrófico	0,2616	0,3113
TOTAL	0,8066	0,8563

(1) En conformidad a la normativa vigente el Seguro de Vida está exento de IVA.

$$PE = 100 * (0,8563 / 0,8563)$$

$$PE = 100$$

Propuesta de Aprobación



En consecuencia, al haber solo un oferente en el Convenio Marco, esta Comisión Evaluadora sugiere adjudicar la **“GRAN COMPRA SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD, VIDA Y CATASTRÓFICO”**, al BCI Seguros de Vida S.A., R.U.T. N° 96.573.600-K, cuya oferta de valor unitario por Seguro es 0,8563 UF por titular IVA incluido, resulta conveniente para los intereses municipales.

4.

Comisión de Evaluadora:



CÉSAR ASTUDILLO ARELLANO
ENCARGADO SERVICIO DE BIENESTAR





PATRICIA VILLARROEL SEPULVEDA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS



GUILLERMO JIMENEZ ESCARATE
DIRECTOR DE SECPLA (S)



CARLOS OLIVARI CONTRERAS
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA



JORGE SILVA CARDENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Lo Prado, 8 de marzo de 2017.

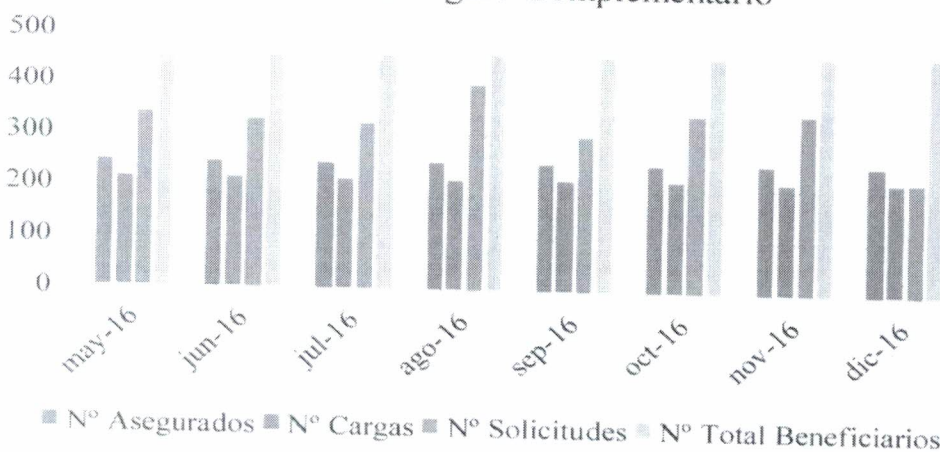
INFORMACION BASE
RENOVACION DEL SEGUO COMPLEMENTARIO DE SALUD
(Diciembre 2016)

Nº de socios contratantes: 248 funcionarios titulares
 Nº de beneficiarios: 464 (Incluye cargas legales)
 Valor Prima 0,8563 UF por titular a partir del 01/01/2017
 Valor UF 31 de diciembre 2016 = \$ 26.347,98
 Valor prima en pesos \$ 22.562 (Costo 31 diciembre 2016)

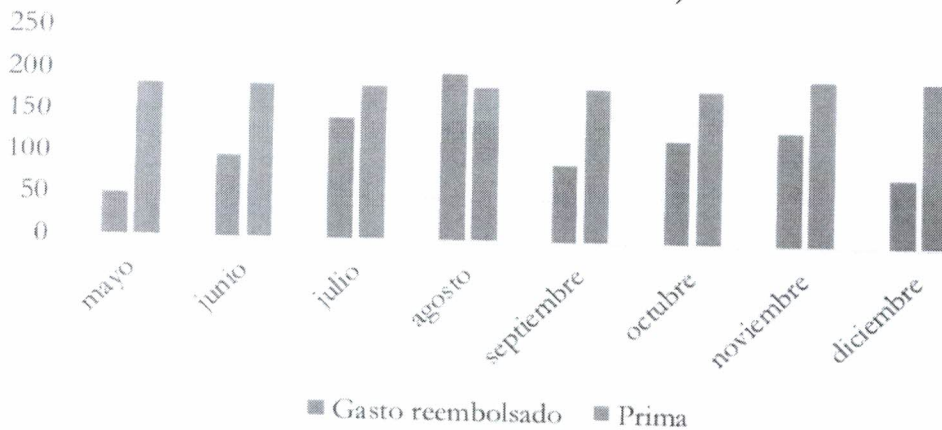
Financiamiento:

- Pago por socio \$ 12.000 Valor fijo todo el año
- Bienestar \$ 10.562 Asume variación valor UF durante todo el año
- Total al 31/12/2016 \$ 22.562.-

Indicadores Seguro Complementario



Relación Reembolso v/s Prima en UF
(Mayo - diciembre 2016)



Prima
bruta
0,8563
(p/p)

COBERTURAS SALUD	% BONO	% VÍA REEMBOLSO	TOPE POR EVENTO	TOPE ANUAL UF
GASTOS AMBULATORIOS				
Consultas Médicas	70%	50%	UF 0,5	UF10
Exámenes y Procedimientos	60%	40%	sin tope	UF15
Cirugía Ambulatoria (incluye Cirugía Laser con Dioptrias igual o superior a 5)	60%	60%	sin tope	UF40
Medicamentos Ambulatorios Genéricos	80%	80%	UF15 anual por persona	
Medicamentos Ambulatorios de Marca	40%	40%		
PSIQUIATRIA Y/O PSICOLOGÍA				
Consulta Psiquiátrica y/o Psicológica	50%	50%	UF 0,5	UF10
Hospitalización Psiquiátrica y/o Psicológica	50%	50%		UF15
OTROS GASTOS AMBULATORIOS				
Óptica (incluye marcos, cristales y lentes de contactos)	70%	70%	UF3 anual por persona	
Prótesis y Órtesis (incluye audífonos y silla de ruedas)	70%	70%	UF15 anual por persona	
GASTOS HOSPITALARIOS				
Día Cama hasta 30 días	80%	80%	UF5	30 días
Día Cama exceso 30 días	70%	70%	UF4	sin tope
Servicios Hospitalarios y Honorarios Médicos				
Quirúrgicos (Derecho a Pabellón - Cirugía Dental por Accidente - Ambulancia Terrestre, Servicio de Enfermería, Medicamentos e Insumos)	50%	50%	sin tope	sin tope
MATERNIDAD				
Parto Normal	50%	50%		UF15
Cesárea	50%	50%		UF20
Aborto no Voluntario	50%	50%		UF10
SIN COBERTURA - NO CODIFICADOS				
GASTOS NO CODIFICADOS POR ISAPRE O FONASA	50%	50%		UF15
GASTOS SIN BONIFICACION ISAPRE O FONASA SERÁN CANCELADOS AL 50% DEL ITEM RESPECTIVO				
MONTO MAXIMO A REEMBOLSAR AL AÑO				UF 400 POR PERSONA

ANEXO CONDICIONES PARTICULARES COBERTURA CATASTRÓFICO
CUADRO DE BENEFICIOS DE GASTOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS (POL3 2013 0567)

Plan Único Seguro Catastrófico

SEGURO CATASTRÓFICO – PLAN ÚNICO		
1.Gastos Hospitalarios	% Reembolso	Tope Anual UF
H.10. Día cama	100	Sin tope
H.30. Honorarios médicos	100	Sin tope
H.12. Día cama UTI/intermedio	100	Sin tope
H.20. Derecho a pabellón	100	Sin tope
H.34. Cirugía dental por accidente	100	Sin tope
V.50. Servicio ambulancia (50 km)	100	Sin tope
H.20. Medicamentos - insumos	100	Sin tope
V.70. Servicio enfermería	100	Sin tope
PC1. Otros gastos	100	Sin tope
2.Gastos ambulatorios	% Reembolso	Tope Anual UF
A.40 y A.43. Medicamentos	50	Sin tope
A.10 Consulta médica	100	Sin tope
A.20. Exámenes	100	Sin tope
A.20. Procedimientos	100	Sin tope
A.46. Drogas Antineoplásicas	80	Sin tope
3.Monto máximo reembolso	Por grupo familiar	
Monto asegurado máximo	UF 2.000	
4. Periodo de acumulación	Ver nota	
Deducible	UF 25	
Nota: Se considerará como periodo de acumulación para el monto máximo asegurado de reembolso igual a un año de vigencia		

Cobertura Vida	UF
Hasta los 74 años	50
Desde los 75 años y hasta los 79 años	20
Desde los 80 años y hasta los 85 años	15